

DECRETO N° _____

TEMUCO, 07 MAY 2019

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de Agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- Ficha de Solicitud y Consulta
- 3.- Fotocopia Permiso Municipal
- 4.- Fotocopia Cedula de Identidad
- 5.- Fotocopia Certificado de Antecedentes

DECRETO:

- 1.- Reemplácese al Suplente en el permiso municipal de la siguiente comerciante de acuerdo a la Ordenanza N° 003 Art. N° 8.

N°	Nombre del Titular	Rut. Titular	Nombre Suplente actual	Nombre nuevo Suplente	Rut nuevo Suplente
1.-	CANALES TORRES LUIS	9291764-9	TOBAR XIMENA	ANCALAF TRANGOL NELLY ESTER	9.378.023-K

- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, incluirá a la persona antes señalada como Suplente en el respectivo permiso.

3.- A los Inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en los lugares autorizados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KRP/MEB/EDM/RGO/mmr.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Seguridad Ciudadana
- Depto. Desarrollo Económico.
- Oficina de Partes



FICHA DE SOLICITUD DE USUARIO

Fecha Recepcion: 29 ABR. 2013

Nombre: Luis Carnales Torres.

RUT: 9.291.704-9

Direccion: Martín Bulnes Nº 72

Comuna: Tco. Sector: Tco. Centro

Telefono: _____ E-Mail: _____

MOTIVO SOLICITUD:

	Puesto	Renuncia		Puesto	Renuncia
Feria Millahue	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Feria Artesanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Itinerante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pérgolas Flores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Labranza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pagoda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Estacional	<input type="checkbox"/>	En cuál?: <u>Comercio Ambulante</u>			
Cese de Act. Económica	<input type="checkbox"/>	Detalle: _____			
Pago permiso atrasado	<input type="checkbox"/>	Detalle: _____			
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Detalle: _____			

DESCRIPCION SOLICITUD

Solicita incluir como suplente en su permiso municipal a la sra. Yelly Esten Ancalaf Torres.

USO INTERNO UDEL (Observaciones)

RESOLUCION

[Firma]
Firma solicitante

[Firma]
Funcionario

Ordenes de Ingreso Salir

Número: 5968778 Fecha: 30/04/2019 Girador: hnavaire

RUT: 9291764-9 Nombre: CANALES TORRES LUIS Mod

Dirección: MANUEL BULNES 72 Comuna: TEMUCO

Fecha Emisión: 01/04/2019 Fecha Vencimiento: 05/04/2019

Concepto: Permisos Estacionados

Rol: 355-212

Glosa: PAGODA No 29 FERIA ARTES. BULNES **ARTESANIA** XIMENA TOBAR * D.A. 64 DEL 09.01.2017
 ABRIL 2019 Ordenanza No 003 del 27.08.2018: "Artículo 20: *superficie max: 1,30 m (ancho) x 1 m (largo), altura max: 2,20 m* Artículo 21 (prohibiciones): a menos de 10m vértice"

Cuentas

Cuenta	Cantidad	Valor
1150301003002001		7253
2141102003		2016
1150802001999003		

Total Girado: 9269
 Total Pagado: 9270 3/4/2019
 Total Descargado: 0
 Cajero: BCI16 - Fecha Reg.: 03/04/2019 10:26:56

Permisos Varios por Mes, Días o Fracciones





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
6adbbca320b9



65189659

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : NELLY ESTER ANCALAF TRAGOLAF

R.U.N. : 9.378.023-K Fecha nacimiento: 15 Marzo 1965

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

9378023-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

9378023-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 15 Abril 2019, 11:07.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada